

## RESOLUCIÓN No. 018 DE 2021

(Febrero 03 de 2021)

### POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRÍA O DOCTORADO.

La **RECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES**, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Oficio de julio 23 de 2020, expedido por la Dirección de Fomento de la Educación Superior, asignó al Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, para efectos del Plan de Fortalecimiento Institucional –PFI- 2020, en el Capítulo 4: Plan de Fomento a la Calidad (PFC) de la vigencia 2020, un total de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$1.887.339.067)

Que con los recursos del Plan de Cualificación Docente de la vigencia 2021, la institución ejecutará apoyos económicos para los docentes nombrados, para adelantar estudios de maestría y doctorado.

Que la Docente **JACKELINE GÓMEZ ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.567.968 presta servicios a la Institución desde el 01 de junio de 2005 y actualmente se desempeña en la Planta Global de Cargos del Instituto Departamental de Bellas Artes como Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Escénicas.

Que mediante ACTA No. 022 de septiembre 11 de 2019, el Comité de Rectoría previo análisis de viabilidad, oportunidad y conveniencia de la solicitud elevada por la docente, recomendó la autorización de los estudios de **DOCTORADO EN EDUCACIÓN**.

Que la Docente **JACKELINE GÓMEZ ROMERO** solicitó ante el Comité de Rectoría de la Institución, el otorgamiento de un incentivo económico para la cualificación docente a nivel de Doctorado para continuar sus estudios de **DOCTORADO EN EDUCACIÓN**, en la Universidad de San Buenaventura.

Que el valor total correspondiente al periodo 2021-1 es de \$11.303.040.00

Que la Institución busca fortalecer la cualificación docente, lo cual incide tanto en el mejoramiento a nivel personal, como en la eficiente prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto, la suscrita rectora

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar el pago por valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$11.303.040.00)** a nombre de la **UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**, identificada con N.I.T **890.307.400-1**, por concepto de la matrícula financiera del **DOCTORADO EN EDUCACIÓN** de la Docente **JACKELINE GÓMEZ ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.567.968; en el marco del Plan de Cualificación Docente para la Vigencia 2021.

**RESOLUCIÓN No. 018 DE 2021**

**(Febrero 03 de 2021)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRÍA O DOCTORADO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente pago se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal del plan de cualificación docente.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Se firma en Santiago de Cali, a los tres días del mes de febrero de 2021.



**EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ**  
**Rectora**

Elaboró: Julián Cano - Auxiliar Administrativo Gestión Documental

Revisó: Lady León – Asesora Jurídica Contratista

Aprobó: José Albeiro Romero - Vicerrector Administrativo y Financiero 